

POLÍTICA DE CALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- 1.- **Nuestro presente y futuro depende de que Cumplamos las Expectativas de nuestros Clientes en cuanto a Calidad de Producto y Servicio y a un Precio Competitivo, esto incluye cuando aplique los requisitos legales y reglamentarios que afecten al producto. Mantenemos un compromiso de mejora continua.**
- 2.- **Cada empleado contribuye con la Calidad y Autorresponsabilidad en su trabajo en el logro de la Satisfacción de los Clientes (Externos y/o Internos).**
- 3.- **Nuestras actividades deben estar basadas en la Planificación adecuada de las mismas y en la Prevención de los fallos antes que en la Detección de los mismos.**
- 4.- **Toda actividad está justificada en la medida que tiene un destinatario (Cliente Externo y/o Interno) que requiere de ella.**
- 5.- **Nuestro objetivo y norma de Ejecución para todas las actividades es de " 100 % conforme a los requisitos de nuestros Clientes".**
- 6.- **Ante los problemas debemos buscar las Causas y tomar las Acciones que las eliminen.**
- 7.- **Debemos cumplir con Rigor las actividades tal como se han establecido.**
- 8.- **La medida de la Calidad de los Procesos, se establece a través de los Indicadores y de sus Objetivos. Las acciones deben ir dirigidas a eliminar las Causas que producen el incumplimiento de los Objetivos.**
- 9.- **Responsabilidad social corporativa**
 - ✓ **Transparencia en la información transmitida al personal propio, a los clientes, proveedores y otros interlocutores de la organización como base de unas relaciones sólidas y basadas en la mutua confianza.**
 - ✓ **Aplicar de manera rigurosa la no discriminación por motivo de sexo, raza, cultura o religión.**
 - ✓ **Actuaciones éticas y formales con las partes interesadas externas (proveedores, clientes e instituciones).**
 - ✓ **Deber de los empleados de escalar cualquier situación de comportamiento irregular que a su juicio se esté cometiendo.**
 - ✓ **No realizar actuaciones que puedan ser catalogadas como competencia desleal.**
 - ✓ **Solución de litigios de manera justa y amigable, cuando sea posible.**
 - ✓ **Compromiso de reducir o evitar la contaminación ambiental, implicando a nuestros empleados y otras partes interesadas.**
 - ✓ **Seguridad de las personas, en particular de nuestros empleados, analizando los peligros y riesgos laborales y tomando acciones para su eliminación y/o disminución en función de su gravedad y/o probabilidad de ocurrencia.**

Adicionalmente los principios de Código de Conducta incluidos en el documento de Código de Conducta de John Deere.

 —  —

Fuenlabrada a 17 de octubre de 2022